

**ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

|   |  |
|---|--|
| <p><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b>Presidente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- José Luis Barraguer Marín, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de Sanidad</li></ul> <p><b>Vocales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Francisco José Amorós López de Nieta, Inspector Médico de la Dirección General de Asistencia Sanitaria</li><li>- Justino Ortiz Barcos, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de Sanidad</li><li>- María Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada en el Departamento de Sanidad</li><li>- Diana Lázaro Laguardia, Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos</li></ul> <p><b>Secretario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alberto Oriz Bes, Jefe de Negociado de Gestión Económica I de la Secretaría General Técnica de Sanidad</li></ul> | <p>En Zaragoza, a las 9,30 horas del día 22 de abril de 2021, y en la sede del Departamento de Sanidad, situada en Vía Universitat, n° 36, 7ª Planta, se reúnen las personas al margen reseñadas, de forma presencial, excepto Diana Lázaro Laguardia, Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos y María Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada en el Departamento de Sanidad, que se unieron a la sesión por videoconferencia, componentes de la mesa de contratación constituida al efecto, con el fin de adjudicar por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, el contrato de servicios relativo a Acuerdo Marco para la realización de procedimientos terapéuticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, Expediente SGT/51/2020, con un valor estimado de 11.945.773,73 euros, IVA exento, distribuido en 2 lotes, a su vez distribuidos en 4 sublotos para el lote 1 y 2 sublotos para el lote 2.</p> <p>Esta licitación fue convocada mediante envío de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de fecha 8 de marzo de 2021 y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 11 de marzo de 2021.</p> |
|---|--|

Se hace constar que los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 15 de abril de 2021, a las 14 horas.

Según el certificado del Jefe de Negociado del Registro General I del Gobierno de Aragón, de fecha 20 de abril de 2021, se han presentado en tiempo y forma las proposiciones de las siguientes clínicas:

- IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU
- RADIOTERAPIA DE PROTONES SL
- CLÍNICA VIAMED MONTECANAL SL
- FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
- CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

En dicho certificado aparece que el Instituto Multidisciplinar de Oncología SA y Clínica Universidad de Navarra presentaron la documentación fuera del plazo de presentación de proposiciones. La Clínica Universidad de Navarra remitió por correo electrónico al Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, un justificante de envío de documentación a través de Correos para este procedimiento de licitación, con fecha 13 de abril de 2021, a las 16:39:28 horas. Asimismo, el Instituto Multidisciplinar de Oncología SA remitió por correo electrónico al citado Servicio un justificante de envío de documentación a través de Correos de fecha 14 de abril de 2021, a las 12:11:47 horas. La Mesa de Contratación considera válidas las proposiciones presentadas por el Instituto Multidisciplinar de Oncología SA y Clínica Universidad de Navarra.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas para los sublotos que se indican a continuación:

| <b>LICITADORES</b>                          | <b>SUBLOTOS A LOS QUE PRESENTA OFERTA</b> |
|---|---|
| CLÍNICA VIAMED MONTECANAL                   | 1.1                                       |
| CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR            | 2.1 y 2.2                                 |
| RADIOTERAPIA DE PROTONES                    | 1.4                                       |
| FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA | 1.1 y 2.2                                 |
| IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD                   | 1.1 y 1.2                                 |
| INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA     | 1.1 y 1.2                                 |
| CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA              | 1.1, 1.2 y 1.4                            |

A continuación, se procede al examen de la documentación administrativa contenida en el sobre "UNO" de cada uno de ellas, según lo establecido en el punto 2.7.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con el siguiente resultado:

| LICITADORES                                 | DOCUMENTACIÓN  |
|---|--|
| CLÍNICA VIAMED MONTECANAL                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |
| CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |
| RADIOTERAPIA DE PROTONES                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |
| FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta por presentar la declaración de pertenencia a grupo empresarial.</li> </ul> |
| IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |
| INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |
| CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta la documentación correctamente.</li> </ul>                               |

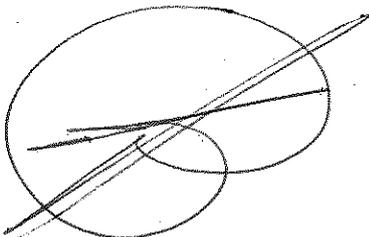
La empresa Radioterapia de Protones SL ha incluido en la documentación del sobre nº UNO un pendrive e IDCQ Hospitales y Sanidad SLU ha incluido entre su documentación un CD. La Mesa de Contratación no examina ningún otro material que no esté especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que no analiza el contenido de los citados soportes.

Se acuerda que el Sr. Secretario avise mediante escrito remitido por correo electrónico y correo certificado a la Fundación Instituto Valenciano de Oncología (IVO), para que realice la subsanación en la documentación que se señala anteriormente. Antes de publicarse la presente Acta, se ha recibido un escrito de la citada Fundación para subsanar la documentación presentada. Vista dicha subsanación por los miembros de la Mesa, se considera correcta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando esta Acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

